

X ORDENANZA N° 995/2008.

Uso en campo, 4 de Septiembre de 2008.

Pinto :

Del Proyecto de Ordenanza elvado por el Poder Ejecutivo Municipal del Plego de Bases y Condiciones, y Modelo de Concesión para la explotación de los servicios del comedor - continuo - Buffet del Parque "La Delfina", propiedad de la Municipalidad de Hohenkamp, a los efectos de la formalización de la licitación Pública Municipal.

Y considerando:

Que objeto de la licitación Pública para la concesión referenciada en el visto de la presente, con destino a la concesión para su explotación de los bienes Municipales, los servicios que demanden el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de sus instalaciones.

Que así mismo establecer las condiciones legales en lo que respecta al personal afectado, las responsabilidades.

Que de acuerdo a la legislación vigente se establece en el Plego de Bases y Condiciones.

Que en lo que respecta a la suscripción entre las partes contratantes de los pliegos, condiciones de un contrato de concesión o sus efectos.

Que siendo necesario la prestación de los Servicios de Comedor - continuo - Buffet del Parque "La Delfina".

Por ello:

El Honorable Junta de Fomento de Hohenkamp

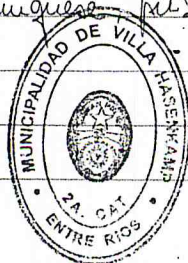
Sanciona por fuero de

ORDENANZA.

Artículo 1º: Apruébese el llamado a licitación Pública para la concesión de la explotación de los Servicios de Comedor - continuo - Buffet del Parque "La Delfina", compuesto por Plego de Bases y Condiciones, Contrato de Concesión y Documentación.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HOHENKAMP




OSVALDO H. FOTTI
INTENDENTE